CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CLUB DE FÚTBOL UNIÓN DEPORTIVA TORREJON DE VELASCO

QUE NUESTRA EDUCACIÓN SEA UN ESPEJO PARA TODOS

INDICE

0. CARTA DE PRESENTACIÓN

1. FINALIDAD

2.ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. COMITÉ DE DISCIPLINA

4. NORMAS INTERNAS

4.1 ENTRENAMIENTOS /PARTIDOS

4.1.1 ASISTENCIA

4.1.2 PUNTUALIDAD

4.1.3 VESTIMENTA

4.1.4 EN EL VESTUARIO

4.1.5 CONDUCTAS PARTIDOS

5. SANCIONES

5.1 SANCIONES POR INDISCIPLINA

5.2 SANCIONES POR COMPORTAMIENTO INADECUADO

5.3 SANCIONES POR FALTA DE UNIFORMIDAD

5.4 SANCIONES A ENTRENADORES Y DELEGADOS

6. ENTRENADORES

7. COORDINADOR

8. INSTALACIONES

9. CONCLUSIÓN

10. RECOMENDACIONES

11. COMPROMISO

0. Carta de presentación

Estimados Padres y jugadores, hemos diseñado y vamos a intentar y aplicar un código de conducta, el cual nos sirva de referente y en el que, según la experiencia que vayamos acumulando, se reflejen en él una serie de consejos, reflexiones y en algunos casos prohibiciones, que tienen por objeto tener una guía donde todos los componentes de esta entidad tengan como principal instrumento el respeto entre todos.

El código de conducta que lees tiene las referencias de otros reglamentos que conocemos (Federación Española, Clubes de Primera y Segunda División, Regional, etc.). Entendiendo que las normas de conducta y que ese respeto sea parte de la imagen que a su vez ayude a conseguir los éxitos deportivos deseados.

Nosotros entendemos que este código es genérico y en algunos apartados no aplicable a todas las edades y categorías, pero el uso que cada uno debe hacer es el del sentido común y que este código sea una guía de buen comportamiento para todas las categorías.

1. Finalidades del Reglamento de Régimen Interno

1.1.- El presente Reglamento de Régimen Interno tiene por objeto regular la organización y funcionamento interno del fútbol base del club de fútbol U.D.TORREJÓN DE VELASCO C.F.

1.2.- Todas aquellas personas que integran la disciplina del club se comprometen a cumplir el presente Reglamento de Régimen Interno.

1.3.- El objetivo general es la formación progresiva e integral de sus componentes, tanto humana, como deportiva, a través de la práctica del fútbol en todas sus categorías, mediante la enseñanza y desarrollo de la práctica del fútbol en aras a obtener los mejores resultados posibles y poder ascender a las categorías superiores.

1.4.- Se establecen, una serie de objetivos fundamentales que pretenden favorecer la educación integral de los jugadores, conceptos tan importantes como el respeto, el compañerismo, la deportividad y la buena educación.

2. Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento será de aplicación en los siguientes ámbitos:

Personal:

2.1.- A los deportistas inscritos en los equipos del CLUB desde la formalización de su inscripción hasta su baja.

2.2.- A todo el personal técnico de los equipos

2.3.- A todos los padres/madres de los deportistas inscritos en los equipos de fútbol base del Club asociados desde el momento de la inscripción de su hijo/a hasta su baja.

Espacial:

2.4.- Cualquier instalación deportiva, local, edificio o espacio a los que se desplacen los componentes de los equipos de fútbol base del Club en su totalidad o en parte, bien sea de modo esporádico o de modo habitual para realizar las actividades deportivas.

Temporal:

2.5.- Durante el tiempo ordinario de actividad deportiva, según el calendario deportivo

2.6.- Durante todo el año en aquellas actividades complementarias que estén bajo la responsabilidad o supervisión de los técnicos del Club.

3. Comité de Disciplina

La potestad disciplinaria del club, correrá a cargo del Comité de Disciplina, el cual estará compuesto por el Presidente, el Coordinador Deportivo, el Secretario y un representante de la Junta Directiva, a estos miembros se unirá en cada caso el entrenador y un jugador del equipo a partir de la categoría Infantil, preferiblemente el Capitán.

Si se produjera alguna vacante la misma será sustituida, por alguien de igual condición en el menor tiempo posible.

El Comité de Disciplina se reunirá cuantas veces lo estime su Presidente y a iniciativa o petición de alguno de sus miembros.

El Comité de Disciplina podrá llamar a entrenadores, delegados o capitanes, en algunos casos para conocer su opinión sobre algún punto en particular.

Las decisiones adoptadas por el Comité de Disciplina no podrán ser recurridas a ningún estamento superior, por ser este el de mayor jerarquía disciplinaria deportiva del club.

El Comité de Disciplina tendrá la obligación, por medio de cada uno de sus representantes, de notificar a sus respectivos colectivos todas las decisiones disciplinarias que adopte dicho Comité.

4. Normas internas

4.1 Entrenamientos y partidos

Desde el comienzo de los entrenamientos y durante las competiciones federativas y/o torneos, queda prohibida a los jugadores la práctica deportiva en cualquier otra entidad relacionada con el fútbol, así como participar en cualquier otra liga que no fuera la Federada, sin autorización expresa del club.

4.1.1 Asistencia

Obligatoria para todos los componentes de la plantilla.

Los entrenamientos se efectuarán, ineludiblemente, en los días, horas y lugar que indique el club. Los jugadores deberán estar completamente equipados y preparados para dar comienzo el entrenamiento con puntualidad. El entrenador determinará, en cada caso, la hora de presentación a los mismos.

La falta de asistencia a un entrenamiento ó partido tendrá que ser justificada.

En el caso de no poder asistir a un entrenamiento ó partido por cualquier causa, es obligatorio avisar al entrenador lo más pronto posible, ya que debes tener en cuenta que los entrenamientos están programados y la falta de algún jugador puede influir en la realización y desarrollo del mismo o de la convocatoria para el partido.

Los jugadores lesionados deberán ir informando a su entrenador de la evolución de su lesión, e interesarse por la marcha del equipo.

4.1.2 Puntualidad

La hora señalada es la de comienzo, por lo que habrá que prever el tiempo necesario para cambiarse y estar dispuesto al comienzo de la sesión.

El día de partido el entrenador marcará la hora de llegada a las instalaciones de juego.

La falta de puntualidad será objeto de control por parte del entrenador, y tomada en cuenta en caso de ser reiterativa y sin causa justificada.

4.1.3 Vestimenta

Los jugadores y técnicos quedan obligados a utilizar en cualquier actividad que la Escuela considere oficial, los uniformes y material deportivo oficiales de ésta, quedando rigurosamente PROHIBIDO EL USO de material o VESTUARIO DISTINTO al oficial del club.

Acudir con la indumentaria adecuada según la época del año, siempre en la bolsa de deporte, nunca acudir vestidos desde casa, ni abandonar el entrenamiento con la misma ropa y sin ducharse, sobre todo a partir de ciertas categorías (Alevines). Evitar relojes, collares, anillos, pendientes, etc., tanto en entrenamientos como en partidos.

4.1.4 En el vestuario

En el vestuario queda terminantemente prohibida la entrada a toda persona ajena al equipo, salvo autorización expresa del entrenador.

Se exigirá el mejor comportamiento y MÁXIMO RESPETO entre las personas que conviven en el mismo.

Dentro del vestuario y en el tiempo anterior a un partido, el jugador deberá abstenerse de ausentarse por cualquier motivo, debiendo en ese momento desconectar todo tipo de aparatos reproductores de música, teléfonos móviles, etc.

4.1.5 Conductas partidos

La falta de asistencia a los partidos, sin causa justificada, será considerada acción grave y causa de estudio y posible sanción por parte del Comité de Disciplina.

En los partidos de casa sería conveniente que todos los jugadores de la plantilla, asistiesen para ver el partido de su equipo, aun no habiendo sido convocados.

La forma de presentarse a los partidos debe ser correcta, habiendo dormido lo necesario y siguiendo las pautas alimenticias para cada horario y que serán marcadas por el entrenador.

Al asistir a los partidos, será obligado acudir con la indumentaria OFICIAL DEL CLUB

El comportamiento en el banquillo será comedido, permaneciendo tranquilos en todo momento, sin hacer observaciones al árbitro, viviendo el partido y participando del mismo.

Los jugadores del banquillo deberán llevar puesta la camiseta oficial con el número que a cada jugador se le identifica en el acta arbitral.

Los jugadores integrantes del banquillo serán los encargados de buscar los balones que salgan del terreno de juego por indicación del DELEGADO del equipo.

Máxima corrección tanto con el árbitro como con los entrenadores, jugadores rivales y público en general.

Todos debemos practicar el saber ganar y el saber perder, destacando por nuestro juego limpio, reconociendo el valor del adversario y felicitando al vencedor.

La celebración de los goles debe ser de alegría, nunca ridiculizando al oponente.

En el descanso de los partidos todos los jugadores deben pasar al vestuario, excepto si el entrenador considera lo contrario.

Queda terminantemente prohibido a los jugadores, técnicos y delegados dirigirse inadecuadamente a cualquier persona DE MALAS MANERAS o DE FORMA GROSERA, tanto en los entrenamientos como en los partidos.

Está totalmente prohibido el consumo de productos que sean perjudiciales para un deportista.

Igualmente queda prohibido practicar en vísperas de un partido, cualquier deporte o actividad física, excepto la obligatoria en los centros de enseñanza o lugares de trabajo, que pueda perjudicar el rendimiento dentro del equipo de fútbol.

Según la gravedad las tarjetas, expulsiones y acciones negativas que se produzcan por mal comportamiento serán sancionadas por parte del Comité de Disciplina.

Con relación a los familiares y amigos, se tiene que intentar:

- Evitar en la medida de lo posible dar indicaciones de carácter técnico, ya que pueden llegar a confundir al jugador.

- Evitar las protestas a los árbitros o las discusiones con el público.

- En los entrenamientos y partidos la responsabilidad máxima recae sobre el entrenador de cada equipo, vuestros familiares y amigos deben evitar estar dentro de los campos durante los entrenamientos.

Serán posibles CAUSAS DE SANCIÓN por parte del Comité de Disciplina de la Escuela las FALTAS DE CORRECCIÓN, DEPORTIVIDAD Y DISCIPLINA en el terreno de juego,
aunque esta falta no haya sido objeto de sanción técnica o federativa.

5. SANCIONES

5.1 SANCIONES POR INDISCIPLINA

Aquellos jugadores que estén convocados para un partido, y, sin previo aviso no vayan al mismo, serán sancionados por parte del Comité de Disciplina de la siguiente manera: si es la primera vez, con la no convocatoria para el siguiente partido oficial; si es la segunda vez que esto ocurre, y se ve una manifiesta reiteración en las faltas, la sanción será la separación del equipo durante cuatro partidos.

Cuando se dice "sin previo aviso", se considera que no se ha avisado como mínimo la noche anterior al partido. Esto quiere decir, que si a las 00:00 horas de la noche del día anterior al partido, no hay notificación de ausencia, se considera que el jugador irá al partido a la hora a la que ha sido convocado, y se le aplicarán las sanciones por retraso y ausencias, llegado el caso. Evidentemente, esto es una regla general, y como en toda regla, hay excepciones. Si el motivo del retraso o ausencia es justificado y razonable, no se impondrá sanción alguna. Queda a juicio del Comité de Disciplina decidir si el motivo es justificado y razonable o no.

Todo aquél jugador que llegue tarde a la hora de citación de los entrenamientos o del partido, será sancionado con la no inclusión en la convocatoria la primera vez. Se considerará que llega tarde, cuando hayan transcurrido 10 minutos de la hora de la citación. En el caso de los partidos oficiales, se dará al jugador un margen de 15 minutos. Transcurrido ese tiempo, en los partidos de casa se excluirá al jugador de la convocatoria (su lugar lo ocupará otro compañero) y en los partidos fuera de casa se analizarán las circunstancias concretas.

La ausencia a uno de los entrenamientos semanales programados supondrá la no inclusión en la convocatoria del partido siguiente, salvo que se recupere el entrenamiento con algún otro equipo, preferiblemente de la misma categoría.

Si el motivo de la ausencia, es a juicio del entrenador y del Coordinador, lo suficientemente justificado, y siempre y cuando se halla recuperado el entrenamiento, el jugador podrá ser convocado al partido.

En el caso de reiteración de faltas INJUSTIFICADAS a lo largo de las semanas, el entrenador estará obligado a comunicar a alguno de los miembros del Comité de Disciplina el caso, para que este evalúe la posible BAJA del jugador en cuestión, de su equipo.

5.2. Sanciones por comportamiento inadecuado

El jugador que sea expulsado por PROTESTAR, INSULTAR o DIRIGIRSE DE MALAS MANERAS AL ÁRBITRO, será sancionado, lógicamente por la Federación de Fútbol de Madrid, así como por el Comité de Disciplina de la Escuela. Éste último aplicará un baremo de causas, atenuantes o agravantes, en función de los hechos ocurridos, los cuales si no han sido presenciados directamente por alguno de los integrantes del Comité, serán relatados a éste, y de manera lo más imparcial posible, por el entrenador y delegado del equipo del infractor.

El Comité de Disciplina podrá ampliar según la gravedad y reiteración, los partidos de sanción con los que castigue la Federación de Fútbol de Madrid, a alguno de nuestros jugadores. En caso de reincidencia, las medidas a adoptar por el Comité de Disciplina, se estudiarán dentro de este, pudiendo llegar a la separación de la disciplina de la Escuela.

Se entenderá como grave: si un jugador, es expulsado durante un partido, por motivos extradeportivos (protestas, insultos, agresiones, etc.), y a partir de dicha expulsión se produce un cambio NEGATIVO en el resultado del encuentro (cualquier cambio en el resultado que implique pérdida de algún punto en la clasificación; es decir, de ir ganando a empatar o perder, o de ir empatando a perder). Para decidir si la expulsión está causada por motivos extradeportivos, se usará como referencia el acta arbitral del partido.

Todo aquél que se comporte de manera incorrecta (faltando al respeto, insultando, amenazando, etc.) hacia sus compañeros, entrenador, delegado, adversarios o público, será sancionado por el Comité de Disciplina en función de la gravedad de los hechos acaecidos, pudiendo ir desde la separación de los entrenamientos con su equipo durante una semana, hasta la separación de la disciplina de la Escuela, por diferentes periodos de tiempo.

Tanto en los ENTRENAMIENTOS como en los PARTIDOS, NO SE PODRÁN UTILIZAR relojes, collares, gargantillas, anillos, pendientes. El incumplimiento de esta norma será sancionado con la posible no convocatoria a un partido oficial, según las causas que lo justifiquen, y que deban ser estudiadas y tomadas por el Comité de Disciplina.

5.3 Sanciones por falta de uniformidad

Tanto en los entrenamientos como en los partidos oficiales, los jugadores deben de acudir uniformados con las prendas oficiales de la Escuela. El incumplimiento de esta norma sin causa justificada se sancionará por parte del Comité de Disciplina, con un partido de sanción, en función de la reincidencia del jugador en este tipo de faltas.

5.4 Sanciones a entrenadores y delegados

Todas las sanciones indicadas anteriormente, salvo la/s excepción/es indicadas expresamente, serán aplicadas también a los Entrenadores, aunque las sanciones serán en estos casos de carácter económico, siendo estas las recogidas en el Reglamento Disciplinario de la Federación de Fútbol de Madrid,
con las que será castigada la entidad por su sanción federativa.

6. Entrenadores

6.1. Los entrenadores constituyen una de las piezas clave en el fútbol base del Club, ya que sobre ellos recae la importante labor de formar e instruir a sus jugadores. Por ello, la Secretaría Técnica del Club velará para que su trabajo sea reconocido, valorado y respetado tanto por los jugadores co mo por sus familiares (en el caso de los jugadores de fútbol base), siendo l as faltas de respeto hacia éllos uno de los principales aspectos a la hora de sancionar.

6.2.Las funciones de los entrenadores de los equipos de Fútbol estarán sujetas a los criterios marcados por el coordinador

Entre otras serán:

6.2.1.- Programar la temporada del equipo utilizando todos aquellos medios que el Club ponga a su disposición (cursos, torneos, materiales)

6.2.2.Dirigir los entrenamientos y partidos de su equipo.

6.2.3.Crear y mantener un ambiente de equipo que permita desarrollar los potenciales y cualidades de los jugadores.

6.2.4.- Asistir, en lo posible, a todas aquellas reuniones que el coordinador estime oportuno mantener.

6.2.5.- Mantener y responder, junto con el delegado, del equipaje y material entregado para uso del equipo.

6.2.6.- Custodiar las fichas de su equipo.

6.2.7.- Comunicar alcoordinador cualquier dificultad personal, técnica o di sciplinaria que tenga especial incidencia en el desarrollo normal de la activ idad, para su resolución.

7. Coordinador

Son funciones del Coordinador:

7.1 Es nombrado o cesado por el presidente

7.2 Dirige, coordina y controla todas las actividades de carácter disciplinario, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

7.3 Tiene como objeto fundamental la gestión, seguimiento y control de equipos y jugadores en todas las categorías vigilando el adecuado cumplimiento de la formación de todos y cada uno de los jugadores del club de fútbol.

7.4 Podrá ejercer, simultáneamente, cualquier otra actividad relacionada con el club.

7.5 Estará siempre a disposición de solventar cualquier duda, petición o comentario de los entrenadores

7.6 Tiene la facultad de poder pasar los jugadores de un equipo a otro por motivos técnico deportivos, incluso de una categoría a otra, siempre y cuando no incumpla los reglamentos de la RFFM y de la RFEF.

7.7 Tiene la facultad de cesar de su cargo a cualquier entrenador que no cumpla con sus responsabilidades, según lo indicado en el presente reglamento.

7.8 Tiene la obligación de guardar las mimas formas y respeto exigidas a cualquier otro componente del club

8. Instalaciones

Las instalaciones en las que entrenamos son responsabilidad del club de Fútbol y como jugador/ padre / entrenador, de la entidad debes ayudar a mantenerlas en las mejores condiciones posibles.

Son parte de tu vida, ya que es en el lugar dónde pasas numerosas horas a lo largo de la temporada, y que compartes con otros compañeros y equipos, por lo que cualquier rotura o deterioro intencionado va en perjuicio de todos y será responsabilidad personal.

9. Conclusión

Todo jugador que pertenezca al club de Fútbol Unión Deportiva Torrejón Velasco, deberá aceptar en su totalidad el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO, así como las diferentes modificaciones del mismo por el buen funcionamiento de la entidad.

El no cumplimiento de alguna de las normas del club, podrá ser estudiado y llevar consigo una sanción por parte del Comité de Disciplina.

La no aceptación de la sanción impuesta por el Comité de Disciplina de la Escuela, podrá ocasionar la expulsión de esta.

10. Recomendaciones

No descuides tus estudios ni el resto de tu formación, eso será lo que asegure tu futuro profesional. Tienes que pensar que la vida deportiva de un futbolista es muy corta, y muy pocos viven sólo del fútbol.

El rendimiento en el estudio está muy relacionado con la organización del tiempo de los estudiantes. Los educadores, entrenadores y la propia Escuela, debemos ayudar al jugador de forma que obtenga un positivo rendimiento en el estudio

Aquí dejamos algunas recomendaciones:

Concentrarse en las tareas.

Llevar una ordenada higiene, 9 horas de sueño, aseo personal, alimentación adecuada, etc.

Organización de tu tiempo libre, ya que el día bien Organizado da para mucho.

Que dentro de la organización de tu tiempo consideres el deporte como una necesidad importante para ti y como una fuente de forma física y psicológica, así se lo debes hacer saber a tus padres.

A vuestra edad, el pertenecer a la disciplina de una escuela de fútbol, puede ser la oportunidad de formaros como personas y siempre con la obligación de dar un adecuado rendimiento en el estudio, lo que os ofrecerá el participar honrosamente en la sociedad.

La Escuela hará un seguimiento de los estudios del jugador, pidiendo a través del entrenador o coordinador las calificaciones escolares de forma periódica.

11. Compromiso

Intentaremos en la medida de lo posible, y siempre siguiendo los cauces normales de comportamiento, hacer cumplir este código de conducta.

Queremos hacer saber, que los que trabajamos en esta Escuela, lo hacemos por un ideal, por una entidad que representa a la localidad en dónde han jugado o juegan vuestros hijos o por otros diversos motivos. En definitiva, lo hacemos con la mayor ilusión, para

"EDUCAR A NUESTROS HIJOS Y A NOSOTROS MISMOS, A TRAVÉS DEL FÚTBOL".